

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DE COLOMBIA
DEMANDADO: LUIS ROMAN LOPEZ AVILA
ADRIANA DE JESUS OROZCO
RADICACIÓN: 1998-00694

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.
- 3.- Por secretaria ordénese la reproducción del oficio de levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 464430 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 07 DE DICIEMBRE DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 214 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--